

Dir. Administración Educación Municipal





RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A DOÑA CAROLA CONTRERAS MEDEL

DECRETO (E) Nº

2655

FECHA,

0 4 MAY 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 775 del 03.03.2017 que Asigna función a la Directora del DAEM.
- 2.- Resolución (E) Nº 2032 del 13.05.2019, que reconoce asignación experiencia por 10 bienios.
- **3.-** Decreto Alcaldicio Nº 6430 del 04.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, con 40 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE

CAROLA ANDREA CONTRERAS MEDEL

ESTABLECIMIENTO RUN

LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

FECHA DE ANTIGÜEDAD

12.04.1999 12.04.2021

FECHA DE CUMPLIR BIENIO : Nº DE BIENIOS :

11 bienios

PORCENTAJE

36,38%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRRIQUEZ HENRRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL MONICA VARELA YAÑEZ DIRECTORA DAEM

MVY / HHH / HHH / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo, Archivo Remuneración)